

vocatoria, el día 26 de junio de 2003, a las 19,00 horas, o, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de junio de 2003, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de Auditoría y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año 2002, así como la gestión de los administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditores para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos anteriores, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de formalizar, interpretar, subsanar, y completar los mismos, y su elevación a público e inscripción y para llevar a efecto el depósito de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas.

Intervención de Notario en la Junta: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores han requerido la presencia de un Notario del Ilustre colegio Notarial de Madrid, para que levante acta de la Junta.

Talavera de la Reina, (Toledo), 20 de mayo de 2003.—María de los Ángeles Peramato Martín, Administradora Solidaria.—22.832.

LARACHE AZAFATAS, S. L.

Junta General de Socios

El Consejo de Administración de la mercantil Larache Azafatas, Sociedad Limitada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, convoca a los socios, a la Junta General de Socios, para el próximo día 19 de junio de 2003, en el domicilio social de la sociedad sito en Madrid, en Calle Padre Damián, número 42, piso 1º Izquierda, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002 y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Discusión y aprobación, en su caso, de la transmisión de participaciones sociales de uno de los socios de la compañía.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los socios pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y, asimismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Doña María Victoria Zarcero Sánchez.—25.040.

LA ROSARIO, S. A.

Junta General ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de junio de 2003, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y en su caso en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2002, así como de la actuación del consejo de administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos que se someten al examen y aprobación de la junta general.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Anta Carriba.—23.849.

LA VELOZ SANGÜESINA, S.L.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad acordó, en su reunión de fecha 10 de febrero de 2003, lo siguiente:

Transformar la Sociedad Mercantil «La Veloz Sangüesina S.A.», en «La Veloz Sangüesina S.L.».

Lo que se anuncia para general conocimiento. Rocafornte (Navarra), 20 de mayo de 2003.—El Administrador único.—22.977.

LEADERSHIP BOLSA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14 de Madrid, el día 24 de junio del 2003, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Vega Gandarias.—23.711.

LEND LEASE ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BOVIS LEND LEASE, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Lend Lease España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y el Accionista Único de Bovis Lend Lease, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada por remisión del artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, decidieron el día 26 de mayo de 2003 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Lend Lease España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, de Bovis Lend Lease, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme a los Balances de Fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de marzo de 2003 y al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al día 1 de julio de 2002.

Se hace constar que los accionistas, acreedores y trabajadores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión en el domicilio social.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—Don Jaime Roton-do Russo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Lend Lease España, Sociedad Anónima, y Bovis Lend Lease, Sociedad Anónima.—24.484.
2.ª 28-5-2003

LESAN LIMPIEZAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

LIDIBA LIMPIEZAS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 20 de mayo de 2003 aprobaron, por

unanidad, acordar la fusión de Lesan Limpiezas, Sociedad Limitada y Lideba Limpiezas Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), de acuerdo con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades de fecha 17 de marzo de 2003, el cual ha sido debidamente calificado y depositado por el Registro Mercantil de Barcelona. Dicha fusión se realizará mediante la absorción por parte de Lesan Limpiezas, Sociedad Limitada de Lideba Limpiezas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite a título de sucesión universal la totalidad de su activo y pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se acordó sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por hallarse la sociedad absorbida íntegramente participada por la primera, sin modificación de la administración social de la sociedad absorbente, ni concesión de ventajas a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se aprobaron por unanimidad los balances de fusión de ambas sociedades de fecha 31 de diciembre de 2002 y se acordó la fecha a partir de la cual las operaciones de Lideba Limpiezas, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de Lesan Limpiezas, Sociedad Limitada que es el uno de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión correspondiente a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de mayo de 2003.—Los Administradores solidarios de ambas sociedades, Don Ángel Javier Mirallas Sarabia y Don Luis Francisco Morales Millán.—23.130. y 3.^a 28-5-2003

LINE GRAFIC, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Line Grafic, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 25 de junio de 2003 a las dieciocho treinta horas en el domicilio social sito en calle Hermanos Noain, s/n, del Polígono Industrial de Ansoain (Navarra), o de ser necesario en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración y en consecuencia, de los artículos 12 y 18, anulación del artículo 16 y reenumeración de los artículos 17 y siguientes de los estatutos de la sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación o en su caso censura de las cuentas anuales de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria referentes al ejercicio 2.002, con la aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Cuarto.—Lectura del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2.002.

Quinto.—Propuesta y nombramiento de auditores de cuentas para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

A partir de la fecha de esta convocatoria de junta general y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la socie-

dad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de la modificación de estatutos y el informe sobre la misma.

Ansoain, 20 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.952.

LONG INVESTOR, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14 de Madrid, el día 24 de junio del 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Vega Gandarias.—23.728.

LOPAFESA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 24 de junio del 2003, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del consejo de administración, José María Ortega y López de Santa María.—23.720.

LOPBU 6, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 24 de junio del 2003, a las 13 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.